



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS:

DECLARA de interés legislativo el Congreso “Futuro de los alemanes del Volga en la Argentina tras el reconocimiento de sus dialectos como patrimonio cultural inmaterial”, a realizarse el 18 de marzo de 2026 en la localidad de Aldea Valle María, organizado conjuntamente por Riwwel gUG (con sede en Berlín), la red Warum Nicht Sudamérica y la Municipalidad de Valle María y con la presencia del Comisionado para Asuntos de Reasentamiento y Minorías Nacionales de la República Federal de Alemania.

AUTORA: SILVIA MARIEL AVILA.

COUTORES: SILVINA SOLEDAD DECCÓ, SILVIA DEL CARMEN MORENO, LORENA MARICEL ARROZOGARAY Y LENICO ORLANDO ARANDA.

FUNDAMENTACIÓN

El presente Proyecto de Declaración tiene por objeto que esta Honorable Cámara exprese su interés por el Congreso “Futuro de los alemanes del Volga en la Argentina tras el reconocimiento de sus dialectos como patrimonio cultural inmaterial”, a realizarse el 18 de marzo de 2026 en la localidad de Aldea Valle María (Departamento Diamante), Provincia de Entre Ríos. La iniciativa se fundamenta en la relevancia histórica, cultural y lingüística de la presencia de los alemanes del Volga en nuestro territorio, en la necesidad de fortalecer acciones de preservación del patrimonio cultural inmaterial, y en la oportunidad de promover espacios de diálogo y cooperación entre organizaciones de la sociedad civil, gobiernos locales, organismos internacionales y la comunidad académica.

La llegada de los alemanes del Volga a nuestra provincia constituye un hito de la historia inmigratoria entrerriana. En enero de 1878 arribó al puerto de Diamante el primer contingente de alemanes del Volga, en el marco de la política inmigratoria nacional imperante en la época, y dichas familias fueron ubicadas en la denominada “Chacra 100” dentro de la Colonia General Alvear. Posteriormente, con expectativas de progreso y arraigo, se fundaron cinco aldeas (Salto, Spatzenkutter, Protestante, San Francisco y Valle María), fijándose como fecha común de establecimiento el 21 de julio de 1878. En sucesivas inmigraciones, esa presencia se extendió por distintos departamentos de la provincia, con asentamientos en decenas de localidades, contribuyendo a la conformación de un tejido social y cultural que hoy integra de manera singular la identidad entrerriana.

En Entre Ríos, el legado de los alemanes del Volga se expresa en múltiples dimensiones: prácticas productivas asociadas a la colonización agrícola, formas de organización comunitaria, tradiciones religiosas, asociativismo, festividades, patrimonio arquitectónico y gastronomía, entre otras manifestaciones. Sin embargo, una de sus expresiones más singulares y a la vez más vulnerables reside en su patrimonio lingüístico. Esta variedad lingüística única, con base en dialectos del alemán franco-renano, de Hesse y del Palatinado, que fue transmitida principalmente de manera oral en la vida familiar y social, y que, a lo largo de su historia, incorporó adaptaciones propias, incluyendo prestamos y giros lingüísticos del contexto en el que la comunidad se insertó, primero en Rusia y luego en la Argentina.

En relación al idioma, las comunidades de los alemanes del Volga en Entre Ríos experimentaron una situación socio-lingüística denominada diglosia: por un lado, el dialecto como lengua de uso cotidiano en el hogar y en el contacto social; por otro, el alemán estándar utilizado históricamente en escuelas parroquiales y en la iglesia para la lectura y las comunicaciones escritas. Asimismo, diversos procesos de transformación social incidieron negativamente en la vitalidad lingüística: escolarización en castellano, cierre de escuelas alemanas en 1945, cambios en el uso litúrgico del alemán en décadas posteriores, migración del campo a la ciudad, matrimonios mixtos y mayor influencia de medios masivos.

En consecuencia, se observa una retracción progresiva del dominio del dialecto y una concentración creciente de su uso en ámbitos privados y en generaciones mayores, lo que refuerza la necesidad de acciones públicas que fomenten documentación, enseñanza y transmisión intergeneracional.

En ese contexto, la Provincia de Entre Ríos dio un paso institucional trascendente con la sanción de la Ley Provincial N° 11.187 (promulgada el 31/01/2025 y publicada en el Boletín Oficial el 06/02/2025), que declara patrimonio inmaterial de la Provincia a la variedad lingüística hablada por los descendientes de los alemanes del Volga en el territorio provincial. La norma reconoce y protege esa variedad como parte integral del patrimonio histórico y cultural entrerriano; dispone que el Gobierno provincial, a través de los organismos pertinentes, promueva y apoye actividades culturales, educativas y de investigación

destinadas a preservar, promover y difundir dicha variedad; y habilita mecanismos de cooperación con comunidades e instituciones para desarrollar programas y proyectos que sostengan su preservación y promoción.

Resulta especialmente relevante el proceso de gestación de esa ley, por cuanto expresa una construcción colectiva y una demanda social concreta. Su redacción se elaboró mediante un proceso participativo con referentes de asociaciones que representan a descendientes de alemanes del Volga en distintas localidades de Entre Ríos, académicos y funcionarios de gobiernos locales, quienes aportaron ideas y difundieron la iniciativa en sus comunidades. Ese recorrido contribuyó a consolidar un consenso amplio que se vio reflejado en la aprobación por ambas Cámaras y su posterior sanción. En consecuencia, la ley no solo materializa un reconocimiento simbólico, sino también un compromiso institucional y un marco de política pública para sostener iniciativas de preservación y revitalización.

El Congreso objeto de la presente Declaración se inscribe en esa misma línea de trabajo y propone un espacio de debate y reflexión colectiva sobre el presente y el futuro de esta comunidad en la Argentina. Se trata de una instancia particularmente oportuna por su carácter articulador: integra dimensión cultural, lingüística, educativa y de identidad, y convoca a actores diversos para pensar estrategias de preservación del patrimonio cultural inmaterial con enfoque de mediano y largo plazo. Corresponde asimismo destacar la organización conjunta del evento a cargo de Riwwel gUG (con sede en Berlín), la red Warum Nicht Sudamérica y la Municipalidad de Valle María.

Riwwel gUG es un organización dedicada a la integración de los alemanes de Rusia y sus familias en Alemania, mediante la implementación de proyectos de integración para repatriados (Spaetaussiedler) y acciones de intercambio cultural y dialogo entre comunidades de distintos países, desde Europa hasta Sudamérica, incluyendo la organización de eventos y tareas de relaciones públicas. También impulsa iniciativas vinculadas a la investigación histórica, cultura y educación, y a la construcción de puentes entre grupos sociales y territorios, lo cual resulta consistente con el espíritu del Congreso y con los objetivos provinciales de protección del patrimonio cultural inmaterial. Por su parte Warum Nicht es una organización cuyo principal objetivo es conectar a descendientes de alemanes del Volga dispersos tras la emigración del siglo XIX. Actúa como un club de jóvenes y familias que vinculan a las comunidades de Alemanes del Volga distribuidos en diferentes países, promoviendo la preservación de su patrimonio cultural, tradiciones, música y el idioma alemán.

De igual manera, la participación del Gobierno alemán a través del Comisionado para Asuntos de Reasentamiento y Minorías Nacionales de la República Federal de Alemania otorga al Congreso una dimensión institucional singular. Integrado dentro de la órbita del Ministerio Federal del Interior y de la Patria, el Comisionado es un referente a nivel federal y un punto de contacto central para los asuntos vinculados con repatriados y minorías nacionales, lo que jerarquiza el intercambio y favorece la cooperación cultural e institucional. La presencia de este tipo de autoridades contribuye a ampliar la proyección del evento y a reforzar la articulación internacional en torno a la memoria histórica y a la preservación de expresiones culturales y lingüísticas.

Desde una perspectiva de políticas culturales, el interés legislativo por iniciativas como la aquí considerada se alinea con principios reconocidos por organismos internacionales en materia de diversidad lingüística. La UNESCO, al presentar el World Atlas of Languages, ha destacado que la diversidad lingüística y el multiculturalismo constituyen un patrimonio de la humanidad y que comprender como se usan las lenguas contribuye a mejorar inclusión, acceso a servicios, combate del estigma y reducción de brechas. Asimismo, la propia UNESCO ha señalado la magnitud del desafío global de la preservación lingüística y la necesidad de estrategias educativas y comunitarias para sostener la transmisión y el uso de las lenguas en sus comunidades. En ese marco, las iniciativas que promueven investigación, documentación y enseñanza de variedades lingüísticas en retracción se vuelven consistentes con

compromisos internacionales en materia de diversidad cultural.

En el plano local, la puesta en valor del patrimonio cultural de los alemanes del Volga tiene impactos positivos para la vida comunitaria y el desarrollo territorial. Valle María, a través de su secretaría de Cultura, no solo es un fuerte impulsor de políticas públicas vinculadas a la preservación del legado de los alemanes del Volga, sino que también integra un circuito histórico reconocido por su impronta cultural y por la continuidad de tradiciones que se reflejan en festividades, prácticas comunitarias, gastronomía y arquitectura. El Congreso constituye una oportunidad para consolidar espacios de diálogo y cooperación entre comunidad, academia y Estado; favorecer la producción de conocimiento y su transferencia a acciones educativas y culturales; y fortalecer un turismo cultural respetuoso del patrimonio vivo de la región.

Por todo lo expuesto, se entiende que declarar de interés el Congreso mencionado implica acompañar una actividad de relevancia académica, comunitaria e institucional, y reafirmar en forma coherente y continuada el compromiso de la Provincia con la protección y promoción de su diversidad cultural y lingüística, conforme el antecedente normativo de la Ley Provincial N° 11.187. En esa articulación entre reconocimiento legislativo y acciones concretas de preservación, investigación, enseñanza y difusión, el Congreso se configura como una instancia valiosa para profundizar la agenda de resguardo del patrimonio cultural inmaterial entrerriano y su proyección futura.

AUTORA: SILVIA MARIEL AVILA.

COUTORES: SILVINA SOLEDAD DECCÓ, SILVIA DEL CARMEN MORENO, LORENA MARICEL ARROZOGARAY Y LENICO ORLANDO ARANDA.